

EXP-UNC:0063387/2018

**VISTO:**

la nota presentada por la **Prof. Silvana Lorena Yomaha** por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 08 de enero al 12 de febrero de 2019; y

**CONSIDERANDO:**

que solicita dicha licencia con motivo de que participará de la temporada de campo en el marco de la campaña arqueológica en la tumba tebana "Harwa", como parte la *Italian Archaeological Mission to Luxor*, que se desarrollará en la República Árabe de Egipto;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente, así como la Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Escuela de Historia ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Yomaha se desempeña en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Historia Antigua General", con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3 de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

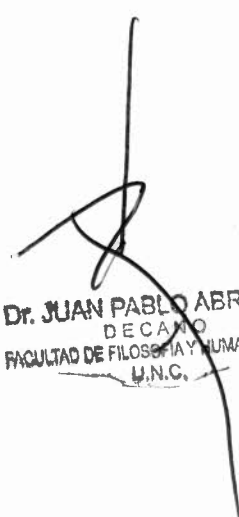
**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Prof. SILVANA LORENA YOMAHA**, Legajo 42073, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en "Historia Antigua General", desde el 08 de enero al 12 de febrero de 2019.

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 13 MAR 2019

RESOLUCIÓN Nº: **0137**  
cpk

  
Lic. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.